

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RECUERDA**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28/12/2015, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de parte del edificio municipal denominado “Centro Social de Nograles” (antiguo Ayuntamiento y Escuela), dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Recuerda, diciembre de 2015.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

64

BOPSO-8-22012016